



Expediente: 410/06
Carátula: GALVAN MANUEL DARDO C/ MOLINA RODOLFO RAUL S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GALVAN MANUEL DARDO, -ACTOR
900000000000 - MOLNA RODOLFO RAUL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 410/06



H20701712436

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GALVAN MANUEL DARDO c/ MOLINA RODOLFO RAUL s/ DIVISION DE CONDOMINIO.- EXPTE. N°: 410/06.-

Concepción, 18 de septiembre de 2024.-

Advierte la Proveyente que el proveído que antecede no corresponde, toda vez que, surge de las constancias de autos (expediente reconstruido), que la documentación existente y reservada en caja de seguridad del año 2007, fue presentada por la parte demandada Rodolfo Raúl Molina. A tal efecto, **REVOQUESE** por contrario imperio proveido de fecha 03/09/2024.-

En consecuencia de lo dispuesto precedentemente, decretar lo siguiente: A la solicitud de retiro de documentación peticionada por el Dr. Costilla Julio Cesar patrocinante del Sr. Galvan Manuel Dardo: No ha lugar.

A los fines que hubiere se adjunta en archivo pdf a la presente la documentación en cuestión.- MJF

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.